



BASES CONVOCATORIA DE BECAS DEPORTIVAS Y ACADÉMICO-DEPORTIVAS DE AUTOMOVILISMO DE VELOCIDAD 2025/2027

CETDM

 **RICARDO TORMO**



Consejo
Superior
de Deportes



Real Federación
Española de
Automovilismo



GENERALITAT
VALENCIANA



CETDM

RICARDO TORMO

ÍNDICE

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA	4
2. NUMERO DE AYUDAS, REQUISITOS Y FORMA DE ACREDITARLOS	5
3. DURACIÓN Y DOTACIÓN INDIVIDUAL DE LAS BECAS	7
4. PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE BECAS	9
5. ÓRGANO COMPETENTE PARA LA ORDENACIÓN, INSTRUCCIÓN Y RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN. COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA	11
6. CRITERIOS DE ADMISIÓN Y SUPUESTOS DE EXCLUSIÓN DE LA CONVOCATORIA	12
7. CRITERIOS OBJETIVOS DE VALORACIÓN Y BAREMO QUE DETERMINARÁ LA CONCESIÓN O DENEGACIÓN	13
8. OBLIGACIONES Y DERECHOS DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS	23
9. RÉGIMEN DE INCOMPATIBILIDADES. CIRCUNSTANCIA QUE PUEDEN DAR LUGAR A LA MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE LA CONCESIÓN DE LA BECA	25
10. ANEXO	26

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

- El CETDM es un Centro de Tecnificación Especializado del motor que ofrece un conjunto de servicios, recursos e instalaciones deportivas destinadas al deporte del motor con el objetivo de mejorar el rendimiento de los pilotos de competición, desde el punto de vista técnico, táctico, físico y psicológico.
- Es el único Centro Público Especializado del Motor en España, catalogado por el CSD y las Federaciones Españolas, con una formación integral del piloto, que permite a los jóvenes valores del motor, poder compaginar sus estudios al Centro Educativo de Cheste (CECHESTE) con su formación deportiva.
- Uno de los objetos del Centro de Tecnificación Deportiva del Motor, es la mejora del rendimiento del piloto, para ello hay que dotar de las instalaciones deportivas, servicios y recursos necesarios para que los pilotos de competición puedan tecnificar en un sitio seguro con el material necesario para su formación.
- Los programas del Centro están dirigidos hacia la alta competición, fomentando la cultura del esfuerzo, mediante un programa de trabajo basado en entrenamientos técnicos, físicos y mentales, dirigidos por un grupo de profesionales y docentes.
- Las becas para entrar en el CETDM son estatales y van destinadas a tecnificar a los mejores pilotos nacionales, respetando el 50% de las becas a los pilotos de la Comunitat Valenciana.

2. NÚMERO DE BECAS, REQUISITOS Y FORMA DE ACREDITARLOS

- Se otorgarán 8 Becas para los pilotos con mejor palmares, que se dividirán según las solicitudes, en régimen interno (académico-deportivas) y régimen externo (deportivas).
- Se creará una lista de reservas con aquellos pilotos que cumplan los requisitos con el objeto de cubrir posibles bajas.
- El CETDM se compromete a destinar como mínimo el 50% de las becas a pilotos de la Comunitat Valenciana y el otro 50% a pilotos nacionales, siempre y cuando haya suficientes candidatos de la Comunidad Valenciana.
- Se garantizará como mínimo una beca para las féminas, siempre que cumplan el resto de los requisitos exigidos.
- El CETDM se reserva el derecho a cubrir o no las becas en su totalidad, en función de que lo determine la comisión técnica, también se reservará el derecho a admitir fuera de estas plazas a pilotos de interés general para el Centro como pilotos DAN publicados en el BOE.
- En el caso de incumplimiento del proyecto deportivo o de las normas de disciplina internas del CETDM por razones no justificadas, el piloto perderá la beca solicitada.
- Los pilotos becados por el CETDM, estarán obligados a llevar la imagen del CETDM, en los entrenamientos y en la indumentaria y el coche en las competiciones.

REQUISITOS Y FORMA DE ACREDITARLOS

Los pilotos podrán acceder a estos programas una vez hayan cumplido todos los requisitos administrativos, serán preseleccionados los mejores pilotos por palmarés y tendrán que pasar unas pruebas técnicas, físicas y psicológicas.

REQUISITOS

- **EDADES:** Podrán optar a las becas con formación académico-deportiva, los pilotos que vayan a cursar 3º y 4º de la ESO, Bachillerato o módulo de formación, siempre que acrediten que hayan promocionado el curso anterior. Para optar a las becas deportivas deben haber cumplido los 18 años.
- **LICENCIAS:** Los pilotos solicitantes deberán estar en posesión de la licencia federativa correspondiente en vigor.
- **RESULTADOS DEPORTIVOS:** Los pilotos solicitantes deberán presentar sus resultados deportivos de dos temporadas: la anterior y la temporada en curso en el momento de la solicitud de la Beca. Solo se podrán acreditar los campeonatos nacionales e internacionales con una participación mínima de al menos 15 pilotos.
- **PALMARÉS:** Los pilotos solicitantes deberán presentar un palmarés reconocido por la RFEDA.
- **PROYECTO DEPORTIVO:** Los pilotos tendrán que presentar el proyecto deportivo de la temporada que solicitan tecnificar (2025), especificando equipo/s y campeonato/s.
- **SANCIONES:** No podrán presentarse aquellos pilotos sancionados en firme por el CETDM y por alguna de las infracciones previstas en el artículo 14 del Real Decreto 1591/1992, de 23 de Diciembre, sobre disciplina deportiva.
- **FECHA LÍMITE:** La fecha límite para presentar las solicitudes para las becas deportivas y académica deportiva 2025/2027 será el 31 de mayo, condicionadas a presentar las notas de final de curso.

3. DURACIÓN Y DOTACIÓN INDIVIDUAL DE LAS BECAS

Las becas se concederán para un periodo de dos años y van en consonancia con el curso escolar. Una vez pasados los dos años los pilotos podrán presentarse a la nueva convocatoria en igualdad de condiciones con el resto de los pilotos.

- Becas programa académico – deportivo: los becados, formaran parte del programa académico-deportivo del CETDM en régimen interno, con su lugar de residencia en el Centro Educativo de Cheste (CECHESTE) y atención académica en las enseñanzas: 3º y 4º de la ESO o módulos de formación, incluyendo, apoyo en los estudios en la residencia de deportistas, manutención (desayuno, comida y cenas) valoraciones y controles con pruebas de esfuerzo, analíticas y fisioterapia con un programa deportivo adaptado con entrenamientos de tecnificación, técnicos, Físicos y Psicológicos.
- Becas programa deportivo: los becados formaran parte del programa deportivo del CETDM en régimen externo, con entrenamientos de tecnificación, técnicos, Físicos y Psicológicos al igual que valoraciones y controles biomédicos, pruebas de esfuerzo, analíticas y fisioterapia.

HORARIO DE ENTRENAMIENTOS

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
Mañana	Coordinación	Físico	Físico	Físico	Físico
Horario	8:00-09:30	8:00-9:30	8:00-9:30	8:00-9:30	8:00-9:30
Tarde	Pista	Físico	Pista	Simulador	Coordinación
Horario	16:00-18:00	16:00-18:00	16:00-18:00	16:00-18:00	

HORARIO DE ESTUDIO

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
10:00-10:50	CLASE	CLASE	CLASE	CLASE	CLASE
10:50-11:35	CLASE	CLASE	CLASE	CLASE	CLASE
11:35-11:55	CLASE	CLASE	CLASE	CLASE	CLASE
11:55-12:50	CLASE	CLASE	CLASE	CLASE	CLASE
12:50-13:40	CLASE	CLASE	CLASE	CLASE	CLASE
13:40-14:25	CLASE	CLASE	CLASE	CLASE	

PROGRAMAS DE ENTRENAMIENTOS AUTOMOVILISMO

HORAS

AUTOMOVILISMO

- 179 horas lectivas
- 380 horas de preparación física
- 140 horas de entreno pista Karting
- 10 días de test F-4 pista MotoGP
- 70 horas psicológica
- 70 horas simuladores

4. PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES. PROCEDIMIENTO

Plazo de presentación: desde el momento de su publicación hasta el 31 de mayo.

Lugar de publicación: en la web del Circuito , RFEDA, FACV.

Los deportistas interesados deberán presentar los anexos cumplimentados y remitirlos por email a la RFEDA junto con la siguiente documentación:

- Copia del boletín de notas de la 1ª y 2ª evaluación del 2024/2025 y notas finales del curso (Becas académicas-deportivas).
- Fotocopia del DNI o libro de familia.
- Licencia en vigor.
- Fotografía actual del deportista.
- Palmarés deportivo de los dos últimos años certificado por la RFEDA.
- Proyecto deportivo o programa año 2025.
- En caso de ser menor de edad, autorización para presentarse firmada por padre, madre y tutor.

Por correo electrónico a la Real Federación Española de Automovilismo y al CETDM:

- RFEDA // Luis González, email luis.gonzalez@rfeda.es
- CETDM // Natalia Meneu, email natalia.meneu@cetdm.com
- Teléfonos: RFEDA 917 29 94 30 y CETDM 962525220.

PROCEDIMIENTO

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, estas serán examinadas por la Comisión Técnica, comprobando los requisitos de las personas solicitantes .

Tras la evaluación de las solicitudes de conformidad con los criterios determinados en las presentes Bases, la Comisión Técnica emitirá propuesta de los pilotos preseleccionados.

En todo caso, la convocatoria y concesión de las presentes becas se realizará de acuerdo con los siguientes principios:

- Publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad y no discriminación.
- Eficacia en el cumplimiento de los objetivos fijados en la convocatoria.
- Eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos.

Se informa a las personas interesadas de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso rectificación, cancelación y oposición, todo ello de conformidad con la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

5. ÓRGANO COMPETENTE PARA LA ORDENACIÓN, INSTRUCCIÓN Y RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN. COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA

El Órgano responsable de la aprobación, ordenación e instrucción del procedimiento es la comisión técnica, que estará compuesta:

- Director/a del CETDM.
- Presidente/a RFEDA.
- Presidente/a FACV.
- Director/a Técnico/a deportivo de automovilismo del CETDM.

COMISIÓN

La Comisión tomará sus acuerdos por mayoría simple, se levantará acta de las sesiones que celebre y de los acuerdos que adopte. Concluido el proceso de selección, la Comisión Técnica efectuará su propuesta de los pilotos preseleccionados.

Dicha propuesta podrá ser objeto de las alegaciones que se estimen oportunas.

Posteriormente, transcurrido el plazo de alegaciones de 10 días, se resolverá la concesión de las becas y una bolsa de reserva donde la comisión se reserva el derecho de admisión.

6. CRITERIOS DE ADMISIÓN Y SUPUESTOS DE EXCLUSIÓN DE LA CONVOCATORIA

Los criterios de admisión después de haber cumplido con todos los requisitos. Se seleccionarán a los mejores pilotos nacionales por palmares certificado por la RFEDA, respetando el 50% de las becas a los pilotos de la Comunitat Valenciana.

Los pilotos preseleccionados antes de entrar al Centro deberán pasar unas pruebas medicas, físicas y psicológicas.

Será motivo de exclusión de la convocatoria cualquier irregularidad detectada o falsificación de datos en la presentación de la documentación administrativa y el incumplimiento de las normas de disciplina.

No podrán presentarse a la convocatoria aquellos pilotos que tengan expedientes sancionadores abiertos o que hayan sido expulsados del Centro.

7. CRITERIOS OBJETIVOS VALORACIÓN Y BAREMO QUE DETERMINA LA CONCESIÓN O DENEGACIÓN

Podrán optar a las becas con formación académico-deportiva, los pilotos que vayan a cursar 3º y 4º de la ESO y Bachillerato o módulo de formación, siempre que acrediten que hayan promocionado el curso anterior. Para optar a las becas deportivas los pilotos solicitantes deberán haber cumplido los 18 años.

Los pilotos preseleccionados por palmares, para ser aptos, tendrán que pasar unas pruebas físicas, técnicas y psicológicas, en el caso que algún piloto este lesionado tendrá que presentar un certificado médico y se le adaptaran las pruebas.

Las pruebas técnicas, físicas y psicológicas , tendrán una valoración máxima de 3 puntos.

- 45 % (1,35)pruebas técnicas.
- 45% (1,35)pruebas físicas.
- 10% (0,30) informe psicológico.

PRUEBAS TÉCNICAS:

- Test Crono.
- Test Carrera 1.
- Test Carrera 2.

Calentamiento: se realizarán dos sesiones de 8 minutos de test libre con neumáticos usados para el reconocimiento de la pista.

TEST CRONOMETRADO

PUNTOS	8 VUELTAS CON RUEDAS NUEVAS (1 piloto en pista)
40 puntos	1ª Vuelta rápida en la sesión de ruedas nuevas
35 puntos	2ª Vuelta rápida en la sesión de ruedas nuevas
30 puntos	3ª Vuelta rápida en la sesión de ruedas nuevas
25 puntos	4ª Vuelta rápida en la sesión de ruedas nuevas
20 puntos	5ª Vuelta rápida en la sesión de ruedas nuevas
15 puntos	6ª Vuelta rápida en la sesión de ruedas nuevas
10 puntos	7ª Vuelta rápida en la sesión de ruedas nuevas
8 puntos	8ª Vuelta rápida en la sesión de ruedas nuevas
4 puntos	9ª Vuelta rápida en la sesión de ruedas nuevas
2 puntos	10ª Vuelta rápida en la sesión de ruedas nuevas

TEST CARRERA 1

PUNTOS	CARRERA A 18 VUELTAS (2 Pilotos en pista)
25 puntos	1 ^{er} mejor tiempo global de la prueba de carrera
20 puntos	2º mejor tiempo global de la prueba de carrera
18 puntos	3º mejor tiempo global de la prueba de carrera
16 puntos	4º mejor tiempo global de la prueba de carrera
14 puntos	5º mejor tiempo global de la prueba de carrera
12 puntos	6º mejor tiempo global de la prueba de carrera
10 puntos	7º mejor tiempo global de la prueba de carrera
8 puntos	8º mejor tiempo global de la prueba de carrera
4 puntos	9º mejor tiempo global de la prueba de carrera
2 puntos	10º mejor tiempo global de la prueba de carrera

TEST CARRERA 2

PUNTOS	PRUEBA DE REGULARIDAD A 18 VUELTAS (2 Pilotos en pista)
25 puntos	1 ^{er} mejor tiempo global de la prueba de carrera
20 puntos	2º mejor tiempo global de la prueba de carrera
18 puntos	3º mejor tiempo global de la prueba de carrera
16 puntos	4º mejor tiempo global de la prueba de carrera
14 puntos	5º mejor tiempo global de la prueba de carrera
12 puntos	6º mejor tiempo global de la prueba de carrera
10 puntos	7º mejor tiempo global de la prueba de carrera
8 puntos	8º mejor tiempo global de la prueba de carrera
4 puntos	9º mejor tiempo global de la prueba de carrera
2 puntos	10º mejor tiempo global de la prueba de carrera

CRITERIOS VALORACIÓN PRUEBAS FÍSICAS CETDM

Las pruebas Físicas tendrán un peso específico del 25% de la prueba total, se valorarán en función de una puntuación máxima de 10 puntos.

- Test Cooper (40%).
- Test Movilidad General (30%).
- Test Fuerza Específica Automovilismo (30%).

1. TEST COOPER / Resistencia Aeróbica (2000m)

RESULTADOS Y CALIFICACIÓN PARA 12-13 AÑOS		
CHICOS	VALORACIÓN	CHICAS
+ De 2600 metros	10	+ De 2400 metros
2500	9	2300
2400	8	2200
2300	7	2100
2200	6	2000
2100	5	1900
2000	4	1800
1900	3	1700
1800	2	1600
- 1800	1	- 1600

RESULTADOS Y CALIFICACIÓN PARA 13-14 AÑOS

CHICOS	VALORACIÓN	CHICAS
+ De 2700 metros	10	+ De 2500 metros
2600	9	2400
2500	8	2300
2400	7	2200
2300	6	2100
2200	5	2000
2100	4	1900
2000	3	1800
1900	2	1700
- 1900	1	- 1700

RESULTADOS Y CALIFICACIÓN PARA 14-15 AÑOS

CHICOS	VALORACIÓN	CHICAS
+ De 2800 metros	10	+ De 2600 metros
2700	9	2500
2600	8	2400
2500	7	2300
2400	6	2200
2300	5	2100
2200	4	2000
2100	3	1900
2000	2	1800
- 2000	1	- 1800

RESULTADOS Y CALIFICACIÓN PARA 16-18 AÑOS		
CHICOS	VALORACIÓN	CHICAS
+ De 3000 metros	10	+ De 2800 metros
2900	9	2700
2800	8	2600
2700	7	2500
2600	6	2400
2500	5	2300
2400	4	2200
2300	3	2100
2200	2	2000
- 2200	1	- 2000

2. TEST DE MOVILIDAD GENERAL

Tests FMS, se basan en 7 tests sencillos. Analizan diferentes aspectos que afectan la capacidad de movimiento. En cada uno de ellos obtiene una puntuación, de 0 a 3. En algunos casos se evalúan ambos lados del cuerpo por separado, lo que permite identificar posibles desequilibrios. La puntuación total del ejercicio será la menor de ambos lados.

Cada test se realizará tres veces, anotando la mejor de las puntuaciones.

- Test – Movilidad de hombros.
- Test – Levantamiento de pierna recta.
- Test – Sentadilla con brazos estirados.
- Test – Paso de obstáculo.
- Test – Desplante en línea.
- Test – Estabilidad del tronco en flexión.
- Test – Estabilidad con rotación.

PUNTUACIÓN	EJECUCIÓN
3 puntos	Ejecución perfecta, sin limitaciones visibles
2 puntos	Ejecución adecuada, pero con limitaciones o compensaciones en el movimiento
1 punto	Ejecución deficiente. Restricción o compensación importante
0 puntos	Dolor. Si notas dolor en cualquier test debes evaluarlo como 0. Algo no está bien y deberías acudir a un especialista

3. FUERZA DEL TREN SUPERIOR

LANZAMIENTO DE BALÓN MEDICINAL (3 KG)

Evalúa la fuerza explosiva de brazos y tronco.

Se mide la distancia que alcanza el balón desde posición sentada o de pie.

CATEGORÍA

ALEVÍN (12-13 AÑOS)

CADETE (13-14 AÑOS)

JUNIOR (14-15 AÑOS)

SENIOR (15-16 AÑOS)

KZ + FÓRMULA 4 (+16 AÑOS)

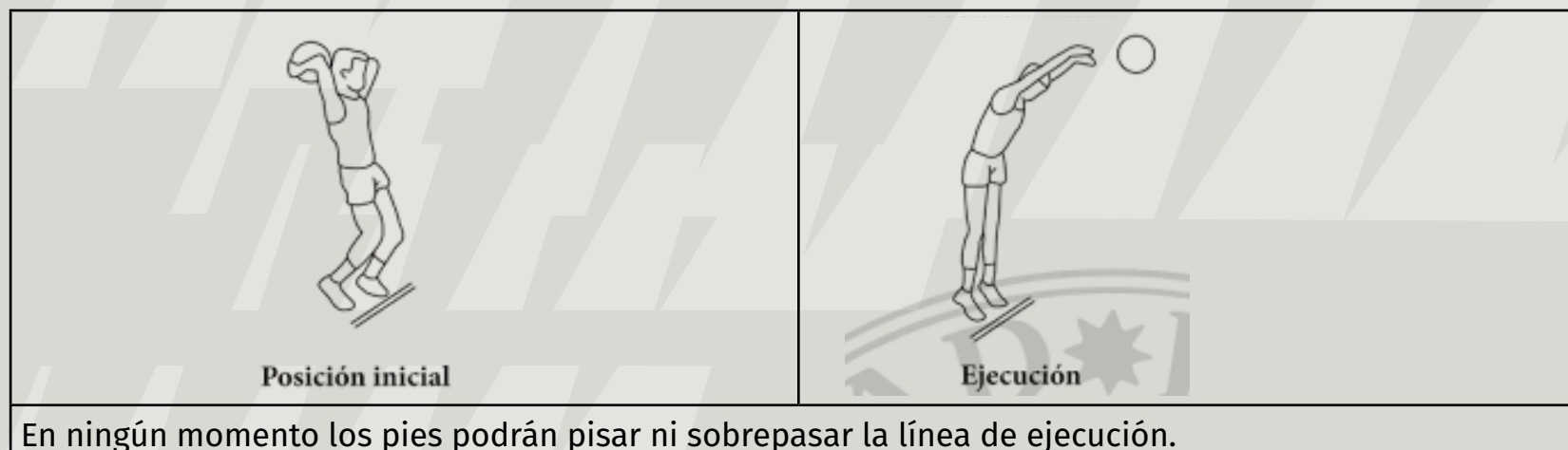
Tabla de resultados (BALÓN MEDICINAL 3 KG)

CHICOS						CHICAS					
EIDADES						EIDADES					
	12-13	13-14	14-15	15-16	+16		12-13	13-14	14-15	15-16	+16
10	6,5	7	7,5	7,8	8,1	10	6,5	7	7	7,2	7,3
9,5	6,2	6,7	7,2	7,5	8	9,5	6,2	6,7	6,7	6,9	7
9	6	6,5	7	7,3	7,8	9	5,9	6,4	6,4	6,6	6,8
8,5	5,7	6,3	6,8	7,1	7,5	8,5	5,6	6	6,1	6,2	6,4
8	5,4	6	6,6	6,9	7,2	8	5,3	5,7	5,8	6	6
7,5	5,2	5,7	6,3	6,7	6,9	7,5	5	5,4	5,4	5,7	5,8
7	4,9	5,5	6,1	6,4	6,6	7	4,7	5,1	5,2	5,3	5,4

6,5	4,6	5,3	5,9	6,1	6,3	6,5	4,4	4,8	4,9	5	5,2
6	4,4	5	5,7	5,9	6	6	4	4,4	4,6	4,8	4,9
5,5	4,1	4,8	5,5	5,7	5,9	5,5	3,8	4,1	4,3	4,5	4,5
5	3,8	4,5	5,2	5,5	5,7	5	3,5	3,8	4	4,2	4,3
4,5	3,6	4,3	5	5,2	5,5	4,5	3,3	3,6	3,8	4	4,2
4	3,5	4	4,8	5	5,2	4	3,1	3,4	3,6	3,8	4
3,5	3,3	3,8	4,5	4,8	5	3,5	3	3,2	3,4	3,7	3,8
3	3,1	3,6	4,2	4,6	4,8	3	2,8	2	3,2	3,4	3,5
2,5	2,9	3,4	4	4,2	4,7	2,5	2,7	2,9	3	3,2	3,2
2	2,7	3,1	3,7	4	4,2	2	2,5	2,7	2,9	3	3
1,5	2,5	2,9	3,5	3,8	3,9	1,5	2,4	2,5	2,7	2,7	2,8
1	2,4	2,7	3,2	3,5	3,7	1	2,3	2,3	2,5	2,5	2,5
0,5	2,2	2,5	3	3,2	3,5	0,5	2,1	2,1	2,3	2,3	2,3
0	2	2,3	2,6	2,9	3	0	1,9	2	2,1	2,2	2,2

Fuente: [Consellería de Educación de Galicia](#)

Técnica del ejercicio (Imagen visual)



En ningún momento los pies podrán pisar ni sobrepasar la línea de ejecución.

FUERZA DEL TREN INFERIOR

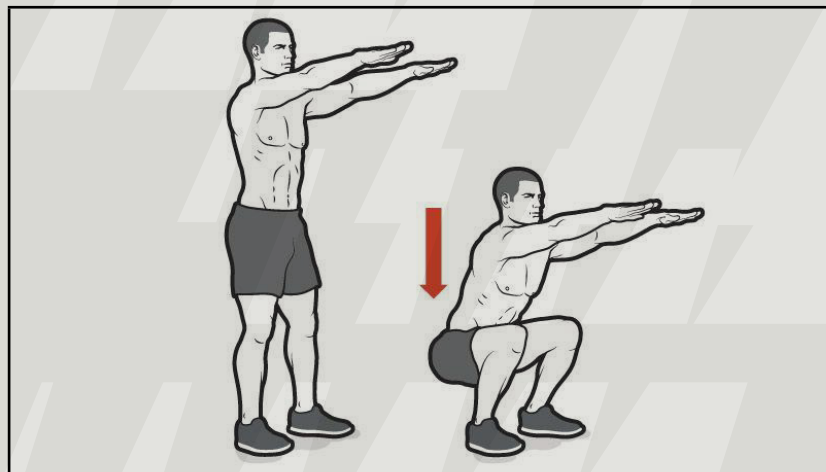
TEST DE SENTADILLAS EN 1 MINUTO

Este test evalúa la fuerza-resistencia del tren inferior, principalmente de los músculos cuádriceps y glúteos. El objetivo es realizar la mayor cantidad de sentadillas posibles en 60 segundos, manteniendo una técnica adecuada.

Tabla de resultados

CHICOS						CHICAS					
EDADES						EDADES					
	12-13	13-14	14-15	15-16	+16		12-13	13-14	14-15	15-16	+16
10	+45	+48	+50	+52	+55	10	+40	+42	+44	+46	+48
7,5	35-44	38-47	40-49	42-51	45-54	7,5	30-39	32-41	34-43	36-45	38-47
5	25-34	28-37	30-39	32-41	35-44	5	20-29	22-31	24-33	26-35	28-37
2,5	15-24	18-27	20-29	22-31	25-34	2,5	10-19	12-21	14-23	16-25	18-27
0	-15	-18	-20	-22	-25	0	-10	-12	-14	-16	-18

Técnica del ejercicio (Imagen visual)



Los brazos siempre permanecerán extendidos, y la cadera tendrá que bajar hasta la altura de las rodillas.

FUERZA DEL CORE

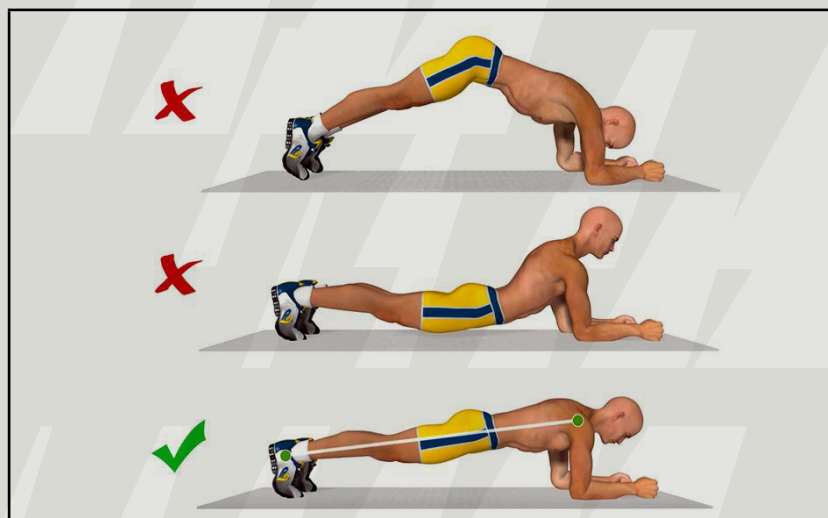
TEST DE PLANCHA ABDOMINAL

Este test mide la resistencia de la musculatura del core. Consiste en mantener la posición de plancha abdominal el mayor tiempo posible, con el cuerpo alineado y apoyado sobre antebrazos y puntas de los pies.

Tabla de resultados

CHICOS						CHICAS					
EDADES						EDADES					
	12-13	13-14	14-15	15-16	+16		12-13	13-14	14-15	15-16	+16
10	+90 s	+100 s	+110 s	+120 s	+130 s	10	+60 s	+70 s	+80 s	+90 s	+100 s
7,5	60-89	70-99	80-109	90-119	100-129	7,5	40-59	50-69	60-79	70-89	80-99
5	30-59	40-69	50-79	60-89	70-99	5	20-39	30-49	40-59	50-69	60-79
2,5	15-29	20-39	25-49	30-59	35-69	2,5	10-19	15-29	20-39	25-49	30-59
0	-15 s	-20 s	-25 s	-30 s	-35 s	0	-10 a	-15 a	-20 s	-25 a	-30 a

Técnica del ejercicio (Imagen visual)



El peso del cuerpo estará sostenido por las puntas de los pies, y los antebrazos. El cuerpo deberá estar perfectamente alineado para contabilizar el tiempo de ejecución.

(Como se ve en esta imagen)

8. OBLIGACIONES Y DERECHOS DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS

Todos los deportistas tienen los mismos derechos y deberes, sin más distinciones que las derivadas de la edad y de los estudios que estén realizando. Los deportistas antes de entrar al centro firmaran unas normas de disciplina y de imagen.

OBLIGACIONES

- Los deportistas tienen el deber de realizar actividades de formación para su futuro profesional, y aprovechar el máximo posible los medios que se pongan a su alcance para su formación.
- Los deportistas tienen el deber de acudir a todos los entrenamientos que estén programados por el personal técnico dentro de los programas deportivos y académico deportivos.
- Los deportistas tienen el deber de hacer uso de todos los medios que se ponen a su alcance, para mejorar, por medios legales, su rendimiento, así como de informar de cualquier tratamiento médico o ayuda ergogénica que le sea administrado.
- Los deportistas tienen el deber de tener conductas respetuosas con todas las personas (Deportistas, Técnicos, Profesores, Equipo de apoyo, Personal auxiliar, Empleados) así como con el material e instalaciones del mismo.
- Los deportistas tienen el deber de cumplir todas las normativas específicas (entrenamientos, concentraciones, instituto, residencia, comedor, etc.) que regulen sus actividades en el centro y participar en todos aquellos actos protocolarios para lo que sean requeridos.

DERECHOS

- Los deportistas tienen derecho a recibir una formación para contribuir al total desarrollo de su personalidad: Formación en el respeto de los derechos y las libertades fundamentales y en el ejercicio de la tolerancia y la libertad, dentro de los principios democráticos de convivencia. Adquisición de hábitos intelectuales, conocimientos y técnicas de trabajo. El desarrollo armónico de la afectividad, la autonomía personal y de la capacitación de relación con el resto de personas que conviven en el Centro de Tecnificación de Cheste.
- Los deportistas tienen derecho a recibir un entrenamiento que contribuya al total desarrollo de su potencial deportivo.
- Los deportistas tienen derecho a disfrutar de condiciones de vida adecuada al régimen de entrenamiento al que están sometidos.
- Los deportistas tienen derecho al respeto de su libertad de conciencia, convicciones religiosas, morales o ideológicas.

9. RÉGIMEN DE INCOMPATIBILIDADES. CIRCUNSTANCIAS QUE PUEDEN DAR LUGAR A LA MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE LA CONCESIÓN DE LA

La persona que ejerza la dirección técnica del programa, podrá proponer la cancelación de la beca, previo apertura de expedientes disciplinarios, en el caso de incumplimiento de sus obligaciones y de las normas de disciplina establecidas, en particular, cuando no se realice la actividad que motivó la concesión de la beca o dejen de reunir los requisitos necesarios o cuando se incumplieran, sin causa que lo justifique, las restantes condiciones establecidas.

La renuncia por parte del beneficiario supondrá la pérdida de todos los derechos y la baja definitiva del Centro.

10. ANEXO I

FORMULARIO DE SOLICITUD DE BECA ACADÉMICA-DEPORTIVA PARA LA TEMPORADA 2025/2027

DATOS PERSONALES DEL PILOTO SOLICITANTE

☐ BECA DEPORTIVA	☐ BECA ACADÉMICA DEPORTIVA
Apellidos:	Nombre:
Lugar de nacimiento:	Fecha de nacimiento:
Domicilio:	CP:
Municipio:	D.N.I o Pasaporte
Centro de estudios en la actualidad:	Curso académico que se solicita:
Email:	Teléfono Móvil:

DATOS DEL TUTOR/A

Apellidos:	Nombre:
------------	---------

CATEGORÍA QUE PERTENECES (marca con una X la categoría a la que perteneces)

PROGRAMAS TECNIFICACIÓN			
☐	Campeonatos Karting	☐	Campeonato Rallies
☐	Campeonato Turismo	☐	Campeonato Kartcross
☐	Campeonato Fórmulas		

CETDM

/// *RICARDO TORMO*

